

## PREGIO DE SUSCRICION

Una peseta trimestre y en el extranjero 1'50

## PAGO ANTICIPADO

Un número suelto 0'10 pesetas

## ANUNCIOS Y COMUNICADOS

Se admiten á precios convencionales



## PUNTOS DE SUSCRICION

PALMA.—En las tiendas de artículos de escritorio de José Tous y de Humbert y Librería de la Propaganda Católica.

## REDACCION Y ADMINISTRACION

Calle del Agua, 2, Felanitx

# El Felanitgense

SEMENARIO DE INTERESES LOCALES Y MATERIALES

## DESDE MADRID

2 Agosto de 1897

Sr. Director de EL FELANITGENSE:

Muy señor mío: A la temperatura del *frito* empiezo esta carta, porque—como dice el maestro Ferreras en *El Correo*—«digan lo que quieran los termómetros», hace un calor que no se soporta.

Madrid ha tomado ese aspecto especialísimo de verano. Todo el que tiene *perros* para un billete de 2.<sup>a</sup> hasta Pozuelo, se va de la villa y corte, y en ésta no quedamos sino pobres diablos que, como tales, acostumbrados á las calderas de Pedro Botero, nos defendemos del calor sin otra arma que el clásico botijo.

Algún que otro coche de gran casa, y en él arrellanados dos ó tres domésticos, nos presentan el esqueleto de los esplendores del invierno y los *simones* huyeron de nuestro planeta para los madrileños que ciframos nuestra dicha paseando por la noche en tranvía abierto hasta Biarritz.

Los puestecillos del Prado, con sus azucarillos y todo, nos sirven de *Baar*, y un «abaniquito de á perrita» (como gritan los pilletes que los venden), da brisas del Cantábrico... ¡hay que tomar las cosas como vienen!

Las gentes no quieren «sudar la gota gorda», y se van en busca de vientos frescos que les haga volver á sus antiguos lares frescos como la flor del berro; aunque no todos podemos imitar el ejemplo, cualquiera le envidia; pero el país que piensa y que trabaja no abre nunca un paréntesis á su fatigosa vida, y así el Banco Hispano-Colonial nos anuncia en pleno Agosto que «por Real orden de 23 de este mes, publicada en la *Gaceta* de 24 del actual, se establecen las bases de adjudicación de las obligaciones hipotecarias del Tesoro de Filipinas, serie A, suscritas el 15 del presente mes de Julio, disponiéndose que á las suscripciones de una y dos obligaciones se las adjudique una obligación, y que todos los demás pedidos se prorrateen á razón de 18,89 por 100 de las obligaciones suscritas, no tomándose en cuenta la fracción que resulte inferior á media obligación, y aumentándose una obligación al pedido en que la fracción represente media obligación ó más. En su consecuencia, los señores suscriptores pueden presentarse desde el día 26 del actual en los establecimientos en que realizaron su suscripción para liquidar el 20 por 100 del segundo plazo y sucesivos hasta donde alcance, con el exceso del 10 por 100 entregado al suscribirse.

Los suscriptores que lo deseen podrán anticipar el pago de los plazos tercero, cuarto y quinto desde el referido día 26, conforme á las condiciones del Real decreto de 28 de Junio último, recibiendo, una vez realizado el pago total de cada suscripción, las carpetas provisionales que les correspondan y que están ya confeccionadas.

Barcelona 25 de Julio de 1897.—El secretario general *Aristides de Arriano*.

Como ustedes verán, no todos descansan felizmente.

Y á propósito de lo que trabajan y piensan diré á ustedes que la prensa italiana da cuenta de la llegada á Roma del sabio inventor italiano Guillermo Marconi, quien, procedente de Inglaterra, ha llegado á su patria con objeto de realizar algunas experiencias con su maravilloso descubrimiento de telegrafía sin hilos, cuyos gastos satisfará el Ministerio de Marina.

Muy joven aún, casi un adolescente, el nombre de Guillermo Marconi figurará, en el siglo de la electricidad por excelencia, entre los de Alba Edison, Graham Bell, Weasthorne y otros sabios ilustres que han asombrado al mundo con sus descubrimientos.

Nació Marconi en Bolonia, en Abril del año 1875. Hizo sus estudios en Italia, y debido á ser su madre de origen inglés, pasó á la Gran Bretaña, en donde sus aficiones eléctricas le han permitido resolver uno de los problemas más

difíciles de dicha ciencia: la transmisión de señales á través del éter por medio de las ondulaciones de Hert.

Hace días que cuatro Comisiones, en representación de los ingenieros del Ejército, de la Armada, del Cuerpo de Correos y Telégrafos y el de Faros del Reino Unido, acaban de proclamar ante el mundo científico que los experimentos realizados por Marconi son garantía más que suficiente para poder afirmar que el invento de ese joven de veintidos años es todo lo contrario á una mixtificación ó á un sueño.

Hombre sumamente modesto, no pretende plaza de sabio, y se limita á decir que, habiendo observado determinados fenómenos eléctricos, ha construido los aparatos necesarios para su examen.

Se han hecho pruebas verdaderamente admirables y satisfactorias, y podemos augurar grandes ventajas para la comunicación en guerras terrestres y navales.

Mas como es un niño aún, que á no ser por el sabio ingeniero electricista, Mr. Preece, nadie hubiera conocido quizás en muchos años, pero «no hay hombre sin hombre», y Mr. Preece y Marconi, completándose entre sí, han conseguido una de las más bonitas conquistas de la Ciencia.

Y me voy, señor Director, pero no de veraneo sino para que mi crónica no sea *mucha, á más de mala*, como el alma del gitano del cuento.

De usted muy atento seguro servidor,

GARCÍ-FERNÁNDEZ

## UN CRIMEN Y UN SUICIDIO

Zaragoza 29.—De un nuevo crimen hemos de dar hoy cuenta á los lectores, pues parece que el calor asfixiante de estos días contribuye á enardecer los ánimos y perturbar la razón de tal modo, que las malas pasiones, los odios y las venganzas se satisfacen en los horribles y criminales hechos de que ha sido testigo la ciudad del Ebro.

El lunes, á las ocho y media de la noche, el guardia municipal Barra, que prestaba servicio en la calle de la Democracia, oyó dos detonaciones muy cerca donde él se hallaba.

Dirigióse inmediatamente al sitio donde le pareció habían sonado los disparos, encontrando que, junto á la acera derecha de la calle y frente á la puerta principal de la Casa de Amparo, estaban tendidos é inmóviles en el suelo, los cuerpos de un hombre y una mujer.

Inmediatamente se reunió gente, observando algunos que el hombre aún tenía vida por lo que fué conducido en seguida al Hospital de Nuestra Señora de Gracia en una camilla, que se prestaron caritativamente á conducir cuatro jóvenes que salieron del numeroso grupo de personas que allí había.

Llábase la víctima Manuela Cepero Pascual, de dieciocho años de edad, de regular estatura, rubia, con ojos azules y bastante agraciada.

Sobre la cintura tenía una pistola del 12 que debió ser la que sirvió para la perpetración del hecho.

Vestía la infeliz joven falda de percal y matiné claro, medias negras y zapato bajo.

El médico, señor Cebollero, la apreció una profunda herida de bala en el centro de la región frontal, que le debió producir la muerte instantáneamente.

Personado el juzgado en el lugar del suceso, ordenó el levantamiento del cadáver, que fué conducido en una camilla al depósito.

Llábase el agresor José Flores Andrea, de 23 años de edad, casado y albañil de oficio.

En el Hospital civil, donde ingresó á las nueve y cuarto, le reconocieron los médicos de guardia una herida producida por arma de fuego, que tiene el orificio de entrada debajo de la barba, que le produjo la fractura de la base del cráneo, quedando el proyectil dentro del mismo.

Quando fué depositado en la cama, sacó del bolsillo una carta cerrada con sobre de luto, dirigida al juez municipal del distrito, entregándosela á un guardia para que la llevara á su destino.

A todas las preguntas que le hacían, contestaba:

—Yo, lo que quiero es la muerte.

Como le dijeran si se acordaba de su mujer, contestó:

—Nada quiero saber de ella.

A las nueve y media se presentó el juzgado en el hospital, tomando declaración al herido. Este confesó haber disparado sobre la Cepero, y al ver que la había matado, se disparó él otro para morir junto á ella.

En muy grave estado ha quedado en la cama núm. 13 de la sala de San Virgilio.

## Como ocurrió el hecho

Por lo que he podido colegir de las múltiples versiones que circulan, la Manuela debió hallarse con el José al salir ella del taller de alpargatería en que trabajaba, parándose á hablar junto al portón de la Casa Amparo.

Algo desagradable hubo de haber en la conversación de ambos, por cuanto el José sacó de pronto la pistola, disparándola á quemarropa sobre la infeliz joven.

Creyéndola muerta, cargó de nuevo el arma y se disparó él otro tiro, cayendo al suelo boca abajo y con la cabeza sobre el vientre de la Cepero.

Parece ser, que hace algún tiempo, tuvieron la Manuela y el José relaciones íntimas, viviendo una temporada maritalmente, durante la cual, la Cepero dió á luz un niño, por cuyo motivo, ésta marchó á Barcelona á criarle y el Flores partió para Cuba.

Volvió éste de la Isla, y el día 5 de Marzo último se casó con Francisca Gómez, con la que no debia llevarse muy bien, por cuanto se separó de ella, yéndose á vivir con sus padres.

Y parece ser también, que el Flores propuso á la Manuela reanudar las relaciones, á lo que ésta se negó, fundándose en que él era casado; negativa que debió exasperar al Flores, hasta el extremo de dar muerte á su antigua amante.

Esta versión la doy por ser la más admitida por todo; pero, como verán los lectores, existe en esto una contradicción, pues la existencia de la carta que el Flores llevaba ya escrita para el juez, prueba que el agresor llevaba ya encarnada la idea del crimen.

Y en el cerebro en que la horrible idea naciera, se fué á incrustar la bala del suicida.

## LA CONTRIBUCION INDUSTRIAL

La Comisión de reformas va produciendo resultados, y nos complacemos en reconocerlo.

Recientemente ha publicado *La Gaceta* una Real orden modificando el epígrafe 71 de la tarifa 2.<sup>a</sup>, *Prestamistas*, para evitar considerables defraudaciones que vienen cometiéndose.

Pero plausibles como son esas y otras reformas, se hace preciso que las autoridades del orden gubernativo y judicial sean mucho más escrupulosas en el cumplimiento de los preceptos reglamentarios, pues por dejar de serlo ó por ignorancia eluden pagar el tributo muchas personas y colectividades.

De aquí que haya motivos de sospechas respecto á la acción fiscalizadora, la cual, si llena sus deberes no encuentra apoyo, originándose de ello amaños que proporcionan lucro ilícito en daño de los intereses de la Hacienda pública.

Con las reformas ya acordadas, es indispensable publicar un Apéndice á las tarifas, para que se hallen recopiladas y puedan ser conocidas de todos los contribuyentes.

También es de precisión que se cumpla en Madrid el artículo 114 del Reglamento, ó sea la inserción en el *Boletín Oficial* de la matrícula aprobada para este ejercicio, precepto que no se observa, no sabemos por qué razones.



Los contribuyentes y la Prensa tienen derecho á enterarse de un documento que es público; el secreto de él no puede ser provechoso más que á ciertos individuos habilitados para explotar negocios que huelen á chanchullo.

Las altas y bajas en cada trimestre, y hasta en cada mes, también deben ser conocidas de todo el público.

Sin perjuicio de continuar en nuestras observaciones acerca del asunto, dirigimos estas preguntas al señor Director general del ramo:

¿Hay espectáculos que no pagan contribución ó que eluden pagarla con determinados pretextos?

¿Hay importantes establecimientos que hacen cuantiosas operaciones con papel del Estado y otros valores cotizables sin contribuir por la tarifa que corresponde?

¿Hay personas que utilizando cargos en Diputaciones, Concejos y otras Corporaciones se dedican á gestionar en oficinas asuntos ajenos sin estar matriculados como Agentes de negocios?

Las preguntas anteriores tienen miga, pero mucha miga, para que el Sr. Molleda y la Comisión de reformas en industrial, puedan allegar cuantiosos ingresos al Tesoro, especialmente en Madrid y capitales de importancia.

## EXPOSICIÓN BALEAR

### Agrícola y Pecuaria de Manacor

#### Reglamento

Artículo 1.º—Bajo los auspicios del Ayuntamiento de Manacor y la dirección de la correspondiente Junta organizadora, se celebrará en esta villa una Exposición de agricultura y ganadería, comprensiva de todos los productos del cultivo y de las industrias agrícola y pecuaria de las Baleares.

Art. 2.º—La Exposición se abrirá el día diez y ocho de Septiembre á las doce de su mañana y continuará abierta hasta el treinta inclusive del mismo mes.

Art. 3.º—Aunque limitada la Exposición á los productos de la región Balear de las diversas clases que se detallan en el programa adjunto, serán admitidos en ella, formando secciones especiales, los trabajos de procedencia extraña que corresponden al grupo 16.º y los aparatos é instrumentos agrícolas comprendidos en el grupo 17.º que no hayan sido fabricados en el país, con tal de que otrezcan alguna novedad y pueda estimarse conveniente su introducción ó imitación en estas islas.

Art. 4.º—Las personas que deseen tomar parte en el concurso, deberán dirigir al efecto antes del 30 de Agosto próximo, la oportuna solicitud al alcalde de Manacor como presidente de la Junta organizadora, ajustándose en cuanto á la forma, al modelo impreso que se les facilitará gratuitamente por la secretaría del Ayuntamiento ó por la de dicha junta organizadora y sus delegados.

Art. 5.º—En dicha solicitud y en el lugar correspondiente, harán los interesados mención especial de los productos ó objetos que se propongan exponer y del local que desean les sea reservado para su instalación.

Art. 6.º—Con la mira de evitarles, en cuanto sea posible, molestias y gastos, los expositores de productos del cultivo que ocupen menos de un metro cuadrado de superficie horizontal ó lineal de fachada estarán exentos del pago de todo derecho, tomando la Junta organizadora á su cargo la instalación de los mismos y de iguales beneficios gozarán dada su índole especial, los trabajos comprendidos en el grupo 16.º.

Art. 7.º—Los expositores de productos del cultivo no comprendidos en el artículo anterior, pagarán una peseta por metro cuadrado de superficie horizontal ó por metro lineal de fachada hasta la altura conveniente en las instalaciones apoyadas en los muros del local, y dos pesetas por iguales conceptos los de productos de la industria agrícola y de aparatos y máquinas de la misma clase.

Por igual concepto, en las clases de ganadería ó de industria pecuaria, se pagarán cinco pesetas por cabeza de ganado de cabestro y vacuno; una peseta por cabeza de ganado lanar y cabrio y dos pesetas por cabeza de ganado de cerda. Para las aves del corral y los conejos se pagarán dos pesetas por metro cuadrado de superficie.

Las medidas de superficie y lineales se estimarán siempre por metros completos.

Art. 8.º—A la Junta organizadora corresponde señalar el sitio en que han de ser colocados los objetos, procurando atender en lo posible los deseos ó indicaciones de los expositores.

Art. 9.º—Las instalaciones correrán á cargo de los expositores, excepto los comprendidos en el artículo 6.º debiendo empero sujetarse todos á lo que para cada ramo haya dispuesto la Junta organizadora, para el mayor orden y lucimiento de la Exposición.

Art. 10.—Serán también de cuenta y riesgo de los expositores, todos los gastos y operaciones de embalaje, conducción y desembalaje de los objetos, lo mismo que los de custodia y manutención del ganado y demás animales expuestos.

Art. 11.—El Ayuntamiento y en su representación la Junta organizadora, procurará obtener de las compañías de vapores y ferro-carril, que organicen viajes á precios reducidos, para facilitar la concurrencia de visitantes á la Exposición, y las mayores ventajas posibles en el precio de transporte, á favor de las mercancías destinadas á figurar en ella.

Art. 12.—La habilitación y el decorado general de los locales de la Exposición, correrán á cargo del municipio de Manacor.

Art. 13.—Todos los objetos en general deberán ser enviados con la anticipación necesaria para que puedan hallarse debidamente instalados el día diez de Septiembre, excepto el ganado y demás animales, que no habrán de presentarse hasta el día anterior al señalado para la apertura de la Exposición.

Art. 14.—Todos los productos se expondrán bajo el nombre de la persona designada al efecto en la solicitud de admisión, quedando no obstante los expositores, autorizados para inscribir á continuación de su nombre ó razón social, los del individuo ó individuos que hayan contribuido al mérito ó perfección de los objetos presentados.

Art. 15.—Sin perjuicio de lo establecido en el artículo anterior, no se podrá fijar rótulo ó inscripción alguna en las instalaciones, sin previa aprobación de la Junta organizadora, la cual no opondrá obstáculo alguno á que los interesados hagan mención de los premios obtenidos en otras Exposiciones.

Art. 16.—La Junta organizadora fijará un derecho de entrada, el más módico posible, para visitar la Exposición.

Art. 17.—A todos los expositores, excepto á los del producto del cultivo dispensados del pago de derechos, se les concederá un billete de entrada personal y gratuita de que podrán hacer uso durante todo el tiempo que permanezca abierta la Exposición. De igual beneficio disfrutarán las personas á quienes encarguen la custodia de las instalaciones correspondientes á la industria pecuaria.

Art. 18.—La Junta organizadora estará facultada para rechazar cualquier producto de fácil descomposición, así como los que puedan ofrecer algun peligro ó causar molestia á la generalidad de los concurrentes.

Art. 19.—Por el Ayuntamiento, á propuesta de la Junta organizadora, se nombrará un jurado compuesto de personas competentes, para calificar el mérito de los objetos que hayan figurado en la Exposición y señalar los premios á que juzguen tienen derecho los expositores respectivos.

Estos premios consistirán en, Diploma de Medalla de Oro, id. de Plata, id. de Bronce y de mención honorífica.

Art. 20.—La distribución de los premios se celebrará y anunciará oportunamente.

Art. 21.—A no mediara causa legítima á juicio de la Junta organizadora, ningún objeto podrá ser retirado de la Exposición mientras esta permanezca abierta; pero todos en general deberán ser retirados dentro los ocho días inmediatos siguientes á la clausura de la misma, corriendo á cargo de los expositores y á su riesgo, todos los trabajos y gastos que por ello se les originen.

Art. 22.—La Junta organizadora dispondrá de los objetos que no hubiesen sido retirados de la Exposición después de transcurridos ocho días desde su clausura, entendiéndose en este caso que los dueños respectivos han renunciado su propiedad, á favor del municipio de Manacor.

Art. 23.—El Ayuntamiento y la Junta organizadora no son responsables de las pérdidas ó deterioros que se ocasionen por accidentes ó causas de fuerza mayor.

Art. 24.—El carácter de expositor obliga á la observancia de todo lo prescrito en este reglamento, así como al cumplimiento de cuanto ordenen las autoridades en la esfera de sus atribuciones.

Art. 25.—Toda queja ó reclamación deberá dirigirse al Alcalde como presidente del Ayuntamiento y de la Junta organizadora de la Exposición.

## NOTICIAS GENERALES.

### DE LA PROVINCIA

Dice «La Union Republicana»:

«El Sr. Comandante de Marina merece pláemes por las acertadas medidas contra los que se dedican á la pesca con las redes llamados «artet.» Pero no basta haber decomisado nueve de los aparatos mencionados. Disponga la autoridad de marina que sus dependientes vigilen tanto por la parte del Molinar y «Torre d' en Pau» como en Portopí y se convencerá que continua la pesca con artet. Y como prueba irrecusable pueden ver en la pescadería grandes cantidades de salmoneletes pequeños (molló) y caramel diminuto (jerret) que se venden á diario con grave perjuicio de estas especies que no pueden alcanzar el necesario desarrollo por la encarnizada persecución que le hacen los pescadores de mala fé. La jurisdicción del Sr. Comandante de Marina no llega á la pescadería, pero si se pudiese de acuerdo con la autoridad local, ésta podría impedir el abuso decomisando el pescado á los vendedores.

Es esta una cuestión que debe preocupar seriamente á las autoridades. Si no adoptan enérgicas medidas, estamos amenazados de que en nuestra bahía desaparezcan los peces.

Todos los aficionados pueden comprobar cuanto manifestamos. No hace muchos años se cogía algun pescado en las inmediaciones del puerto. Hoy no es posible encontrar pescado, no tan solo porque los pescadores de oficio y aficionados han aumentado, si que también, y esta es la causa principal, porque se cometen abusos todo el año con el «artet» con la dinamita y con no guardar la veda, prórroga indispensable para la reproducción de las especies.»

Todo esto, y algo más, podría decirse respecto de Porto-Colom y nuestra pescadería.

—Segun noticias, de un reconocimiento practicado por el ingeniero don Ignacio Vidal en la mina Virgen de Puig, resulta que la causa de las dolorosas desgracias fué la de haberse abierto la comunicación con las labores abandonadas, por medio de una galería que se estaba practicando en el ángulo Oeste del pozo único, que existe en la mina, pues por dicha abertura salieron las aguas y gases que se hallaban almacenados en

las labores antiguas, invadiendo las en que se encontraban los operarios.

La galería indicada no debió por ningun concepto abrirse sin tomar antes las debidas precauciones, y por lo tanto hubo imprudencia ó al menos impericia por parte del Director si es que ignoraba á donde se dirigía.

—El señor Gobernador civil de la provincia ha encargado á los Alcaldes de los pueblos de esta isla, guardia civil y demás dependientes de su autoridad, la busca y captura de Juan José Isern Serra, y en caso de ser habido lo pongan á disposición de la Fiscalía de la Comandancia de Marina de esta provincia.

—El día 13 del actual tendrá efecto en la Delegación de Hacienda de esta provincia la venta en pública subasta de un carro apresado con tabaco de contrabando por fuerza de carabineros en el punto denominado «Pahisa» del término municipal de Lluchmayor.

El tipo de la subasta es de 75 pesetas y no se admitirán posturas que no cubran por lo menos las dos terceras partes del tipo fijado.

—Se halla vacante la plaza de Secretario del Juzgado municipal de la villa de Algaida.

Los aspirantes deberán presentar sus solicitudes en aquel Juzgado en el plazo de 15 días á contar desde la inserción del correspondiente anuncio en el Boletín Oficial.

—El Sr. Delegado de Hacienda de esta provincia, ha acordado imponer el máximo para que la ley le autoriza á los alcaldes que antes del día 15 del actual no le hayan remitido una relación de los nombres del alcalde y concejales que componen sus respectivos Ayuntamientos.

—Habiéndose recibido ya las Carpetas provisionales de las Obligaciones hipotecarias del Tesoro de Filipinas, podrán los señores suscriptores que han satisfecho la totalidad de los plazos, retirar las que les han correspondido, presentando para ello el Resguardo de suscripción que obra en su poder.

Palma 4 de Agosto de 1897.—Por el Crédito Balear.—El Vocal de Turno, Luis Alcover.

### DE LA PENÍNSULA

En la prensa americana ha aparecido la nota oficiosa referente á la reclamación por el dentista Ruiz.

Esta nota, que segun parece forma parte de las instrucciones que trae Mr. Woodford dice así:

«Este gobierno ha encargado al ministro Woodford que presente oficialmente y con apremio la reclamación para el pago á la viuda de Ruiz de 75.000 duros.

»El gobierno, animado sólo por su amor á la verdad, al derecho y al espíritu de justicia, después de maduras deliberaciones sobre los hechos innegables que se refieren á esta reclamación, ha adquirido el convencimiento de que con arreglo al tratado de 1795, al protocolo de 1877 y á la ley de 1821 que se hizo parte de aquel protocolo, todo el procedimiento seguido contra Ruiz después de su arresto y de haberse notificado á las autoridades de Cuba su condición de ciudadano americano, es ilegal, mal llevado y arbitrario, viola los derechos que le concedía el tratado, y esta violación ocasionó su muerte, justificando la petición del pago de una indemnización á consecuencia de tales hechos.

»Aunque las circunstancias justificarían la petición de una suma mucho mayor, sin embargo, en prueba del espíritu de moderación y absoluta justicia de que está animado el gobierno de los Estados Unidos, se requiere del gobierno de España el pago por vía de indemnización de la suma mencionada.»

—La cosecha de uva en Moger es abundantísima, y efecto del macho pedido de caldo de prensa que hay actualmente, espérase que los mostos alcancen buen precio.

—El 25 del actual comenzará á regir en Francia la nueva ley contra las adulteraciones y vinos artificiales.

La elevación de los derechos al alcohol que forma parte de la ley sobre las bebidas es la que aun tardará bastante tiempo en ponerse en vigor porque existen divergencias acerca de ella en los cuerpos colegisladores.

—La policía de San Sebastián, segun telegrama de «La Correspondencia», ha detenido á un sujeto vestido de sacerdote que, procedente de Burgos, habia llegado á aquella capital, y que tenia por costumbre no pagar en las fondas donde se hospedaba.

—Circulan duros falsos con el busto de D. Amadeo. Están perfectamete imitados.

—Máximo Gomez ha escrito á la Junta revolucionaria aconsejando que no se transija con las reformas y la promesa de conceder la autonomía hecha por el gabinete español.

Reunidos el presidente de dicha junta y el ca-



becilla Núñez, acordaron publicar el escrito en los periódicos, y así se ha hecho.

—Telegrafían de Magenta (Argelia) que los vastísimos bosques del Estado, situados en las inmediaciones de aquella población y en la meseta de Gor, y que ocupan una extensión de 40.000 hectáreas, están ardiendo desde el viernes.

Los destacamentos de la legión extranjera, acantonados en las poblaciones inmediatas a los bosques hacen todo género de esfuerzos para impedir que se propague el incendio.

Las proposiciones de éste son tales, que resultan ineficaces los trabajos de extinción.

Reina un viento casi huracanado, y el fuego se corre en todas direcciones.

Han quedado destruidas ya muchas viviendas árabes y gran número de ganados.

## SECCION LOCAL

Poco antes de las doce del día, ocurrió ayer una doble desgracia, en el almacén y fábrica que tienen instalado en la calle del Convento los conocidos comerciantes de esta plaza señores Fuster Hermanos.

Trabajaban en dicho establecimiento varios operarios, siendo una de las ocupaciones que tenían señalada, la de limpiar un tonel que había contenido líquidos espirituosos. Dispúsose para esto el obrero Bartolomé Adrover Manresa, colocando una escalera de mano que bajaba hasta el fondo del envase; pero, desgraciadamente, en el interior del mismo se encerraban gases que dificultaron la respiración al Adrover apenas hubo descendido algunos tramos, cayendo sin sentido, víctima de los primeros síntomas de la asfixia.

Casualmente, se encontraba bastante próximo su compañero de trabajo Jaime Oliver Banús, joven robusto y fuerte, que, al aperebirse de la desgracia, y sin guiarse más que por el instinto de remediarla, quiso intentar el salvamento de aquel infeliz; más, obró con tan mala suerte, que á los pocos momentos se encontraba en igual caso que el primero.

Instantáneamente, los demás operarios y uno de los dueños del almacén, provistos de hachas, abrieron un boquete al tonel y extrajeron los cuerpos inanimados de ambos trabajadores. Llamados con urgencia los facultativos, y después de muchos esfuerzos para reanimar á los asfixiados, se cayó en la dolorosa convicción de que todo auxilio era inútil, puesto que no les quedaba ni un átomo de vida.

Los dos cadáveres fueron conducidos poco después al cementerio municipal, en virtud de disposición del señor Juez.

El malogrado Adrover contaba 28 años, era casado y deja á su viuda con una niña de poca edad. El Oliver era soltero, de 22 años.

A pesar de que los accidentes desgraciados de logran evitarse muchas veces aun con exceso de precauciones, creemos que la frecuencia con que se repiten los de esta especie, hacen necesario que las autoridades vean el modo de hacer que las personas que se ocupan en trabajos peligrosos obren con la mayor seguridad posible.

Sin duda lo reducida que resulta la cosecha de almendra en este año, ha motivado que las primeras ventas se hayan hecho ya á precios elevados, continuando la demanda. Las últimas transacciones de almendrán de que tenemos noticia, se han hecho á razón de 61'25 pesetas quintal.

Esta tarde quedarán tendidos los rails de la nueva vía férrea, hasta las inmediaciones de la estación de esta ciudad, pues anoche quedaba solamente una extensión aproximada de medio kilómetro, que suponemos quedará hoy cubierta si no se interrumpen los trabajos.

Entretanto que la brigada de operarios ocupa la vía en las inmediaciones de la población, el paseo por aquel sitio se ha generalizado tanto, que á la caída de la tarde, no hay nin-

guna de las numerosas personas que salen para respirar el aire fresco del campo, que no se dirija invariablemente á enterarse del curso de aquellas maniobras.

Se nos ha dado por muy probable que esta tarde llegue á la estación una locomotora, conduciendo el primer cargamento de materiales destinados á la terminación de los edificios que se han levantado.

Hemos tenido la desgracia de perder al buen amigo y asiduo colaborador D. Juan Mestre y Mestre, que falleció la semana anterior después de larguísima enfermedad sufrida con santa resignación.

Las simpatías de que gozaba el finado, quedaron demostradas por el numeroso séquito que acompañó su cadáver á la última morada.

Compadecemos á su afligida madre y hacemos votos para que Dios le conceda el bálsamo de la resignación y acoja el alma de su hijo, nuestro querido amigo.

Durante el último mes de Julio se han celebrado en esta ciudad dos matrimonios; han nacido 15 varones y 5 hembras y han fallecido 7 varones y 6 hembras.

Se han acercado á nuestra redacción, varias personas, indicándonos lo conveniente que sería que por la autoridad local se dictaran las oportunas órdenes á fin de poner coto á la moda sustentada por algunos que se permiten circular por las calles con la camisa fuera y con la propia libertad que si estuvieran en el interior de su casa, lo cual ha de hacer formar un mal concepto de nuestra cultura á los viajeros que nos visiten por primera vez, si han de juzgar por la tal moda, que no creemos importada de París ni de pueblo alguno que se precie de amante del decoro y de las buenas costumbres.

Trasladamos la súplica al señor Alcalde, por si la considera atendible.

En la plaza de toros de Palma debe celebrarse mañana una corrida, en la que estoquearán seis toros de la ganadería de Mazpule los espadas *Villita* y *Gavira*.

La Compañía de ferro carriles ha anunciado con tal objeto la expedición de pasajes á mitad de precio, pero apesar de esto, entre los felanigenses no se nota entusiasmo para asistir á este espectáculo.

En la villa de Santañy, el día 2 del actual fué detenido por la Guardia civil, y puesto á disposición de la autoridad judicial, un sugeto que acometió á un convecino suyo, en su propia morada, produciéndole con una piedra varias heridas de pronóstico reservado.

Por disposición del ministro de la Guerra, el plazo hábil para la redención en metálico, en el actual reemplazo del ejército, no pasa del corriente mes de Agosto.

La cuadrilla de *señoritas toreras* deba trabajar en una corrida de novillos que se ha organizado para mañana en la plaza de toros de La Puebla.

### Comunicado.

Ayer recibimos el siguiente, acompañado de una atenta carta en la cual se nos suplicaba le diéramos cabida en las columnas de nuestro semanario.

Sr. Director de EL FELANIGENSE:

Muy Sr. nuestro: Día 1.º de este mes falleció nuestro correligionario Jaime Tauler y Obrador después de larga enfermedad que ha sufrido con estóica entereza. Consecuente con sus ideas de siempre ha muerto como libre-pensador rechazando los llamados auxilios espirituales.

En estos tiempos de apostasías retribuidas, ha llamado la atención que muriera republicano y li-

bre-pensador una persona que sin ofender su memoria, podemos considerar iliterata y por lo tanto más fácil de seducir por los halagos del clero y de los poderosos. Pero nosotros que conocíamos la firmeza de sus convicciones no dudábamos que moriría como había vivido.

El partido Republicano de Felanitx ha perdido un entusiasta apologista, y un defensor la causa del progreso. Jaime Tauler, que varias veces presentó al partido Republicano en el Ayuntamiento, cuando toda la atención de los felanigenses estaba fija en los intereses materiales del pueblo, sin ser escritor ni prometerse recompensa alguna material, facilitó el dinero necesario para la compra de la primera imprenta que ha existido en Felanitx. De carácter franco y alegre, quien le trataba superficialmente tomábase por hombre poco formal, y sin embargo en el fondo, resultaba ser un carácter entero y un hombre honrado cuya pérdida será irreparable para el partido Republicano.

El sepelio de su cadáver ha puesto de manifiesto la incuria de los Ayuntamientos de esta Ciudad. Teniendo que ser enterrado en el cementerio neutro, los muchos amigos que acompañaron su cadáver á la última morada vieron con indignación que el cementerio de los disidentes es un asqueroso corral jamás reparado y convertido en verdadero bosque ó selva en el que viven y crecen toda clase de plantas silvestres, sin otro portal que una pequeñísima abertura obstruida por una apollada tabla sin cerradura, sostenida por unos puntales.

Debemos llamar la atención de los poderes públicos sobre la irritante desigualdad que resulta de tener que sufragar los libre-pensadores los gastos de lujosos cementerios católicos y ver como se niega á los cadáveres de nuestros correligionarios un pequeño lugar donde con decoro puedan reposar. Nosotros trabajamos para levantar á la memoria de los libre-pensadores fallecidos un monumento decente y con esto creemos que habremos cumplido con nuestro deber; cumpla el Ayuntamiento el suyo aseando el cementerio neutro y poniéndolo en condiciones de que no parezca un muladar.

De V. afectísimo S. S. Q. B. S. M. Julio F. Quiñones.—José Siret.—Juan Melis.—Pedro Rosselló.—Antonio Llodrá.—Andrés Nadal.

Felanitx 6 Agosto de 1897.

### Hospicio y Hospital

Relación del mes de Julio último

Pobres asilados	7
Socorridos semanalmente	79
Particulares	4—89
Enfermos	2
Panes recogidos	164
Elaborados por el Establecimiento	378
Repartidos	250
Gastos de víveres	151'84
Id. de empleados	51'00
Total	202'84
Limosnas semanales	52'50
Id. especiales	43'25
Existencia anterior	776'44
Total ingresos	872'19
Id. pagos	202'84
Existencia actual	669'35

En la cuetación general que, según costumbre, se verifica cada año después de la trilla, se recogió: en metálico, 43'25 pesetas; y en granos, 11 cuarteras por dentro el casco de la población y 8 por las afueras.

### En el Ayuntamiento

Sesión ordinaria del día 1.º

Se aprobó y firmó el acta anterior.

Se dió cuenta de un oficio de la Comisión Provincial en el que se declara la responsabilidad personal sobre los concejales que componen este Ayuntamiento, si dentro el plazo de diez días no se ha satisfecho el débito que tiene este Municipio en vez de aquella.

El Ayuntamiento no estuvo conforme, porque á su entender debe procederse contra los bienes y rentas del Municipio, y no contra los particulares de los concejales, y se acordó acudir en queja al Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia.

Se dió lectura de una instancia de Juan Artigues en solicitud de reforma de una casa calle de la Verónica y se acordó pase para informe á la Comisión de obras.

Y de otra de Bárbara Xamena Nadal solicitando la baja en el padrón de vecinos de su domicilio actual y alta en el predio S. Xamena donde reside desde 1.º de Junio último; y tam-



bién solicita permiso para la reparación del camino de Son Mesquida á Sen Xamena.

El Ayuntamiento estuvo conforme en cuanto á lo primero siempre que se justifique debidamente, y respecto de lo segundo acordó que la Comisión de obras se constituya en dicho camino é informe sobre el particular.

Se acordó el pago de seis jornales, á siete reales uno, á dos individuos que limpiaron las letrinas de la Alhóndiga y Hospital, y si no hay cantidad alguna consignada en el presupuesto para dicho objeto, se efectue de impresvistos.

No habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión.

#### CENTRO GENERAL DE INFORMACION

á cargo de *Don Gregorio Gota y Hernández*  
Calle de Barceló, 5, 1.º  
MADRID

Información rápida de todo lo concerniente á Ministerios, Direcciones generales, Tribunal Supremo, Déuda, Bancos, Sociedades, Empresas, Periódicos, etcétera.

Util á toda clase de Corporaciones eclesiásticas, civiles, militares y particulares, las que pueden dirigirse á este Centro, quién las informará rápidamente de cuanto se sirvan preguntar, mediante el envío de cinco pesetas por consulta.

Se gestionan y activan expedientes de pensión y alcances por fallecidos en las guerras de Ultramar y se compran *abonarés de Cuba* á buen precio.

PROBAD EL  
COGNAC **HENRI GARNIER & C.º**

## CASA BANQUÉ

COLON, 31.—PALMA DE MALLORCA

Máquinas para coser de varios sistemas:  
WERTHEIM, PFAFF, WHITE

¡Novedad! Máquina Wertheim triplex para coser, bordar y zurcir. Velocipedos y accesorios para los mismos. Venta á plazos y al contado.

Encargado en Felanitx, Pedro Juan Segura calle de a Plaza, tienda nueva.

LA PERLA DEL CANTABRICO

## SIDRA CHAMPAGNE

elaborada por

**Máximo Martínez**

(S. en C.)

GIJÓN (Asturias)

Exportación á todos los países

MEDALLA DE ORO en la Exposición de Lugo, 1896.

Los que deseen conocer esta Casa deben dirigirse á don Máximo Martínez, en Gijón, quien remite notas de precios y contesta á las indicaciones y preguntas que le hagan los señores comerciantes y particulares.

## ABANICOS

Se han recibido de última novedad, y se venden á precios económicos.

## LOTERÍA NACIONAL

PROSPECTO DE PREMIOS

para el sorteo que se ha de celebrar en Madrid el día 23 de Diciembre de 1897.

Constará de 55.000 billetes á 500 pesetas cada uno, divididos en décimos á 50 pesetas: distribuyéndose 19.250.000 pesetas en 2.820 premios y 5.499 reintegros de la manera siguiente:

Premios	Pesetas
1 de .	3.000.000
1 de .	2.000.000
1 de .	1.000.000
1 de .	750.000
1 de .	500.000
1 de .	250.000
2 de 100.000	200.000
4 de 80.000	320.000
6 de 60.000	360.000
8 de 40.000	320.000
10 de 30.000	300.000
18 de 20.000	360.000
2.160 de 2.500	5.400.000
99 aproximaciones de 2.500 pesetas cada una, para los 99 números restantes de la centena del que obtenga el premio de 3.000.000 de pesetas.	247.500
99 idem de 2.500 id., para los 99 números restantes de la centena del premiado con 2.000.000 de pesetas.	247.500
99 idem de 2.500 id., para los 99 números restantes de la centena del premiado con 1.000.000 de pesetas.	247.500
99 idem de 2.500 id., para los 99 números restantes de la centena del premiado con 750.000 pesetas.	247.500
99 idem de 2.500 id., para los 99 números restantes de la centena del premiado con 500.000 pesetas.	247.500
99 idem de 2.500 id., para los 99 números restantes de la centena del premiado con 250.000 pesetas.	247.500
2 idem de 35.000 id., para los números anterior y posterior al del premio de 3.000.000.	70.000
2 idem de 30.000 id., para los del premio de 2.000.000.	60.000
2 idem de 25.000 id., para los del premio de 1.000.000.	50.000
2 idem de 20.000 id., para los del premio de 750.000.	40.000
2 idem de 12.000 id., para los del premio de 500.000.	24.000
2 idem de 5.750 id., para los del premio de 250.000.	11.500
2.820	16 500.500
Reintegros	
5.499 de 500 pesetas para los 5.499 números cuya terminación sea igual á la del que obtenga el premio mayor.	2.749.500
	19.250.000

## Lotería Nacional

En la Administración de Loterías de esta Ciudad, hay billetes en venta del sorteo que se ha de celebrar en Madrid el día 10 de Julio, á 100 pesetas uno, divididos en décimos á 10 pesetas.

## VIDES AMERICANAS

PROCEDENTES DE LOS GRANDES VIVEROS DE FRANCIA DE

## MONSIEUR EURYALE RESSÉQUIER

INGENIERO AGRÓNOMO

Barbados y estacas de las variedades mas recomendadas de Porta-ingeritos como son Rupestris de Lot—Rupestris Martin—Riparia Grand Glabre—Riparia Gloria de Montpellier, etc., etc.

## BERLANDIERIS de selección

ORIGINARIAS DE TEXAS

de indiscutibles resultados en terrenos muy calcáreos y empobrecidos

Para informes que garantizan la especialidad de estos viveros y ser de primera clase sus variedades seleccionadas, pueden pedirse al Ministerio de Agricultura, Instituto nacional agronómico de Paris, Escuela nacional de Agricultura de Montpellier, Sres. Inspectores generales y Profesores de Agricultura, que casi de todos ellos es proveedor.

Para los pedidos y nota de precios dirigirse á su REPRESENTANTE en las Baleares, D. José Bordoy, Agente Consular de Francia en Felanitx.

## LA CUYNNA MALLORQUINA

COLECCIÓN DE RECEPTES DE COK,

de cuynera, de pastissé, de rebosté, de licorista, de cafeté, de curandero y de doctó de soley;

que per la conveniència d' aquelles persones que vulgan cuynar bé y barato y viure per menjar, publica un aficionat á menjar per viure.

Aquesta obra está dividida en varios plagues, en les quals se tracta en separació cadascun dels rams indicats y molts altres.

Se segona edició, que se ha posat en venta, está aumentada ab moltes receptes per cuyna, pastisseria y rebosteria, además de la plagueta completa del licorista y del cafeté; apesar de lo cual no se aumentará es preu anterior de cuatro reals cada etsemplá.—Se ven á s' imprenta d' aquest setmanari, carrer de l' Aygo número 2, y á ses principals llibrerías de Palma.

## EL MOSAICO

Colección de escritos literarios en verso y prosa

DE

## Pedro de Alcántara Peña Nicolau.

PUNTOS DE SUSCRICION Y VENTA.

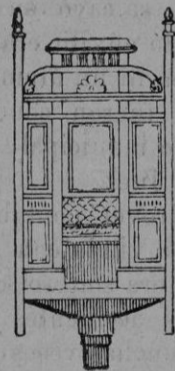
En las principales librerías; y en Patma en la Administración del MOSAICO, Molineros, 12.—Precio del tomo suelto 4 pesetas. Id. para los suscriptores á toda la obra 3'50.

## ASCENSORES-SIVILLA

Hidráulicos y Eléctricos

MONTA-CARGAS Y MONTA-PLATOS

APARATOS  
ELEVADORES  
DE  
TODOS  
SISTEMAS



MOVIDOS  
POR MOTOR  
DE  
Vapor, de Gas  
Y Á BRAZO

## MUNAR Y GUITART

S. en C.

INGENIEROS Y ARQUITECTOS

LIBERTAD, 1, MADRID

La casa construye y tiene funcionando aparatos elevadores de todos los sistemas conocidos, como son los de equilibrio superior, equilibrio inferior, hidrostático, funiculares, de compensador, eléctrico, hidroeléctrico, mecánicos, á brazo, etc., que se describen en el CATALOGO GENERAL DE LA CASA.

Se facilitan Catálogos y Presupuestos

1897

Fumadores:

Probad el PAPEL SALVIA de José Pascual y Cots.

Con patente de invención

Este suave papel, por la planta de que toma su virtud medicinal, preserva y cura las irritaciones de la garganta y estómago, alivia la tos y tiene un aroma muy agradable; no hay más que probarlo para convencerse de su verdad.

Para pedidos al por mayor y menor dirigirse al único representante en las Baleares don Bartolomé Reus, Agua 2, Felanitx.

Tipografía Felanigense